



CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EXTERNO DE DOCENCIA DE LOS CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD DE COCINA, CON NÚMEROS DE EXPEDIENTE AC-2019-174 Y AC-2019-175 EN EL CENTRO DE CUALIFICACIÓN TURÍSTICA DE MURCIA.

TIPO: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

ARCHIVOS ELECTRONICOS: DOS.

- ARCHIVO A CORRESPONDIENTE A CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR
- ARCHIVO B CORRESPONDIENTE A CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

ACTA Nº 6

Siendo las 13:40 horas del día 16/12/2019, y estando reunidos en la sala de reuniones 3.3 de la 3ª planta del edificio CCT, sito en avda. Juana Jugán 2 de Murcia, los miembros titulares o suplentes de la Mesa de Contratación (en adelante la mesa) del Instituto de Turismo de la Región de Murcia (en adelante el ITREM) que se indican a continuación:

Presidente:	D. Julio Vizuite Cano.
Interventor:	D. Juan Pedro Marín Fernández.
Vocal asesor jurídico:	D. Rafael Higuera Ruiz.
Vocal:	D. Manuel Aroca Berengüi.
Secretario suplente:	D. Juan Leopoldo González Paños.

En aplicación del art. 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), así como en lo dispuesto en el artículo 21.7 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público, se considera válidamente constituida la Mesa.

Por el Presidente se propone el siguiente Orden del día:

- 1.- Exposición del Secretario.
- 2.- Unificación de procedimientos.
- 3.- Declaración de confidencialidad de las propuestas técnicas.
- 4.- Ruegos y preguntas.
- 5.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión.

1.- Exposición del Secretario.

Una vez declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente, el Secretario pasa a exponer que:

Dado que el licitador D. Ángel Ortega Jorge (09262725G) solicitó acceso al expediente del procedimiento, en el punto "4.- Examen de la documentación de D. Ángel Ortega Jorge" del acta nº 5, de fecha 18/10/2019, correspondiente a este procedimiento de contratación, se llegó al





acuerdo de solicitar que los licitadores propusieran las partes de sus respectivos expedientes – en especial en relación con los anexos E4 y E5 de los procedimientos de contratación siguientes:

- Certificado de profesionalidad de dirección y producción en cocina con núm. de EXP. AC-2019-177
- Certificado de profesionalidad de cocina con núm. de EXP. AC-2019-174.
- Certificado de profesionalidad de cocina con núm. de EXP. AC-2019-177.

Una vez transcurridos los plazos especificados (3 días a contar desde la recepción del correspondiente requerimiento) sólo se han recibido contestaciones de los licitadores siguientes:

- D. Juan Luis Buitrago Pina (34800746K), solicita que se declaren no confidenciales los módulos siguientes:
MF0259_2 OFERTAS GASTRONÓMICAS SENCILLAS Y SISTEMAS DE APROVISIONAMIENTO del Anexo E5a de los expedientes AC-2019-174 y AC-2019-175.
MF1063_3 OFERTAS GASTRONÓMICAS del Anexo E5a del expediente AC-2019-177.
De no ser posible la visualización parcial del Anexo E5a, solicito que sólo sea vista la totalidad del anexo E5a.
- D^a. Dolores Martín Cisneros (11721211C), solicita que se declare no confidencial el anexo E5a de su oferta.
- D. Ángel Ortega Jorge (09262725G) solicita que se declare la oferta técnica confidencial en su totalidad, especialmente su reproducción y/o copia mediante cualquier medio, excepto los límites previstos en la legislación vigente.

2.- Unificación de procedimientos.

Como se puede apreciar la solicitud del Sr. Ortega Jorge (que figuraba como anexo V en el acta nº 5 antes citada) afecta a dos procedimientos distintos.

- a) Por una parte, al de contratación del servicio externo de docencia de los certificados de profesionalidad de cocina, con números de expediente ac-2019-174 y ac-2019-175 en el centro de cualificación turística de Murcia.
- b) Y por otra al de contratación del servicio externo de docencia del certificado de profesionalidad de dirección y producción en cocina, con número de expediente ac-2019-177, en las instalaciones del centro de cualificación turística de Murcia.

A la vista de lo anterior, la mesa acuerda, en virtud de los principios de igualdad de trato y de economía procesal, aplicar el mismo criterio en ambos procedimientos, por lo que los acuerdos que se tomen serán de aplicación tanto en uno como en el otro.

18/12/2019 09:25:56 18/12/2019 09:24:28 ANOCA BEENGUJI, MANUEL 18/12/2019 11:10:31 18/12/2019 09:12:08 MARIN FERNANDEZ, JUAN PEDRO 18/12/2019 09:32:01 HIGUERA RUIZ, RAFAEL 18/12/2019 09:32:01 GONZALEZ PANOS, JUAN LEOPOLDO 18/12/2019 09:32:01 VIZUETE CANO, JULIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-4788385-2236-d336-4644-0050569b3467





3.- Declaración de confidencialidad de las propuestas técnicas.

Tras un debate en el que se barajan diversas opciones tales como solicitar informe a la Comisión de Valoración de ofertas dependientes de juicios de valor, aplicar la confidencialidad en los grados solicitados, o bien aplicar un único criterio para declararla, se acuerda por unanimidad que se declara confidencial la totalidad de cada una de las ofertas técnicas EXCEPTO EL ANEXO E5 o E5a respectivamente.

3.- Ruegos y preguntas.

No hay.

4.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Tras un breve receso para su redacción, el acta es aprobada por unanimidad de los asistentes, señalando la Secretaria que el proceso de firma de la misma, al ser electrónico no permitirá la coincidencia de fechas entre su aprobación y firma, de lo cual se dan por enterados los asistentes.

Y sin más asuntos que tratar, y siendo las 14:20 horas, por el Presidente se levanta la sesión. Y para que quede constancia firman la presente todos los miembros asistentes a la reunión.

